

Fecha de Solicitud (A/M/D):	2021-06-25	No Contrato:	PS 1026 2021
--------------------------------	------------	--------------	--------------

DATOS DE LA SOLICITUD

Contratista:	ANA MARIA MENDEZ LOPEZ C.C. 1.000'589.719
--------------	---

Objeto:	PRESTAR SERVICIOS DE ACUERDO A SU PERFIL ACADÉMICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES (DE SU PROFESIÓN), CON DISPONIBILIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
---------	---

Adición:		Valor:	
----------	--	--------	--

Prorroga:		Tiempo:	
-----------	--	---------	--

Otro (*)	X
----------	---

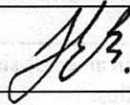
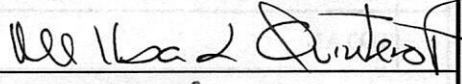
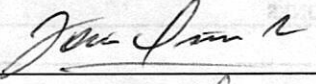
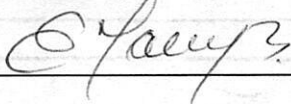
DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN

(En caso de prorroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)

Se solicita hacer la modificación en la supervisión del contrato de Orden de Prestación de Servicios PS 1026-2021 de ANA MARIA MENDEZ LOPEZ con CC 1.000'589.719 quien tiene actualmente como supervisora a JEANNETTE PAVA LAGUNA, Director Técnico Código 009 Grado 05 con C.C. 36.169.181 y se requiere designar esta función a MELBA LUCIA QUINTERO FRANCO Enfermero Código 243 Grado 20 con C.C. 41.743.374

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, se conformó producto de la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Rafael Uribe Uribe, Santa Clara, San Cristobal, La Victoria, Centro Oriente y San Blas, mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital. El contrato mencionado se está ejecutando en la UMHES San Blas y la Dra. Pava Laguna ya no labora en esta Subred, razón por la cual se requiere de esta modificación.

Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma	LUIS EDUARDO BELTRAN Z.	Apoyo Técnico Coordinación Enfermería	
Supervisor: Nombre, Cargo y Firma	MELBA LUCIA QUINTERO F.	Referente Enfermería Subred Centro Oriente	
Jefe de Oficina o Director: Nombre, Cargo y firma	HECTOR JAVIER QUIÑONES A.	Director Técnico Servicios Hospitalarios	
Firma del Ordenador del Gasto: Nombre, Cargo y Firma	EDILSA ESTHER MAURY BELLO	Subgerente Servicios de Salud (E)	

Vo.Bo. Dirección de Contratación

NOTA: De acuerdo a la Resolución No. 284 del 27 de junio de 2018, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

La presente Resolución no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.